

ACTA 003 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEL PROYECTO "PUENTE SOBRE RIO BLANCO (AMPLIACIÓN BOULEVARD DEL NORTE)"; QUE ES UNA DE LAS 24 OBRAS CONTENIDAS EN EL "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA".

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), siendo las 09:30 horas, el Ingeniero Roberto Ordoñez W. actuando como Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura (INSEP) y CONCEDENTE del proyecto denominado "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA"; adjudicado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privada (COALIANZA) y suscrito entre dicha Comisión como Ente Estructurador, ésta Secretaria de Estado como CONCEDENTE y la Sociedad Mercantil Consorcio SPS SIGLO XXI como CONCESIONARIO; una vez efectuados los análisis técnicos y estudios correspondientes de acuerdo a los términos del Contrato, se pronuncia de la siguiente manera:

La Sociedad Mercantil MADEC, S. de R. L. de C. V., como Supervisora del Proyecto en referencia, mediante Oficio No. DOVSPS No. 027-2015 de fecha 11 de mayo de 2015, previa a la revisión de los Estudios, Diseños y Planos del Proyecto presentado por el CONCESIONARIO, **dio por aprobados** los mismos.

La Superintendencia de la Alianza Público Privada (SAPP) se pronunció mediante Oficio No. SAPP-293-2015 de fecha 14 de mayo de 2015, exponiendo que los Estudios, Diseños y Planos del Proyecto "Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Boulevard del Norte)", presentados por el CONCESIONARIO, cumplen con las observaciones realizadas por la SAPP y es de la opinión que INSEP continúe con el proceso de aprobación para dicha obra.

Por tanto y fundamentado en los informes emitidos por la Supervisión y la SAPP, con las observaciones realizadas por el Pleno de esa Superintendencia; en este acto esta Secretaria de Estado en su condición de CONCEDENTE, **DA POR APROBADOS EN FORMA DEFINITIVA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEL PROYECTO "PUENTE SOBRE RIO BLANCO (AMPLIACIÓN BOULEVARD DEL NORTE)"; LA CUAL ES UNA DE LAS 24 OBRAS CONTENIDAS EN EL "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA"**, presentados bajo la responsabilidad del CONCESIONARIO.


ROBERTO ORDOÑEZ W.
CONCEDENTE





Tegucigalpa M. D. C
11 de Mayo de 2015

Oficio No. DOVSPS No. 027 - 2015

Ingeniero
Roberto Ordoñez Wolfovich
Secretario de Estado en los despachos de
Infraestructura y Servicios Públicos
INSEP
Su Despacho

Señores
Fideicomiso
Banco FICOHSA
Su Oficina

Ref.: "Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Tránsito de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula".

Estimado Señor Ministro:

En relación a la revisión del Estudio, Diseño y Planos de la Obra No. 5: "Puente Sobre Río Blanco (Ampliación Boulevard del Norte)" realizado por nuestro personal técnico; comunicamos a Ustedes que el Consorcio SPS Siglo XXI ha cumplido con todas las observaciones solicitadas, por lo que estamos aprobando el Estudio, Diseños y Planos de los mismos.

Deseándoles el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones;

Atentamente,



ING. NELSON MARTÍNEZ D.

Gerente General

- Cc: Viceministra de INSEP, Ing. Ana Julia García,
- Cc: Director de Carreteras de INSEP, Ing. Walter Maldonado.
- Cc: Superintendencia de Alianza Público Privada, SAAP
- Cc: Archivo

Oficio SAPP-293-2015
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.
14 de Mayo del 2015

Ingeniero
ROBERTO ORDOÑEZ
Secretaria de Estado en los Despachos
De Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
Su Despacho

Referencia: Diseño, Construcción, Administración,
Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las
Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial
de San Pedro Sula

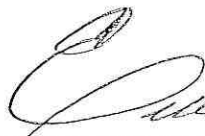
Estimado Ingeniero:

Es un placer saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

Por este medio le informamos que las Observaciones de la Superintendencia de Alianza Público Privada, referente a la **Obra N° 5 denominada "Puente sobre Río Blanco (ampliación Boulevard Norte)"**, fueron incorporadas satisfactoriamente a los Estudios y Diseños presentados por el Consorcio Siglo XXI, según Oficio CSPSSXXI-572015 de fecha 28 de Abril de 2015, por lo cual somos de la opinión que INSEP continúe con el proceso de aprobación para dicha Obra.

Sin más que agradecer su atención a la presente, me despido con las muestras de mi consideración.

Atentamente,



ABOGADO EMILIO CABRERA CABRERA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



- cc. David Williams, Carlos Pineda, Ramón Echeverría, Moisés Toledo – SAPP
- cc. Ana Julia García – INSEP
- cc. Nelson Martínez - MADEC
- cc. Archivo.

OBRA #5

Col. Palmira, Edificio CIICSA, 2do. Nivel, Ave. República de Panamá, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Telefax: 2232-3504 al 06 y 2232-3493

Página web: www.sapp.gob.hn – Correo electrónico: superintendencia@sapp.gob.hn